	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 01 Fecha: 17/06/2025
		Página 1 de 1

RESOLUCIÓN No 052 DE 2025

(18 de junio)

“POR EL CUAL SE RECONOCE EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS AL FUNCIONARIO ROQUE JULIO CASTILLEJO GONZALEZ DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA”

EI PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 150 de la Constitución Política de Colombia, Decreto 1042 de 1978, Decreto 2278 de 2018, Decreto 2351 de 2014, decreto 2418 de 2015, la Ley 136, la Ley 909 de 2004, la Ley 1368 de 2009, la Ley 1551 de 2012 y demás normas reglamentarias, y

C O N S I D E R A N D O

Que el funcionario, **ROQUE JULIO CASTILLEJO GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 91.294.004, labora en el Concejo Municipal de Floridablanca en el cargo denominado: Auxiliar administrativo código 407, grado 02, con un valor básico de liquidación de **CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE, (\$4.128.743.00)**.

Que, **ROQUE JULIO CASTILLEJO GONZALEZ**, laboró un año de manera continua en el Concejo Municipal de Floridablanca en el cargo identificado con el código 407, grado 02, denominado, Auxiliar administrativo, del **06/03/2024 al 05/03/2025**, cumpliendo con lo estipulado en el decreto número 2418 de 2015.

Que el decreto número 2418 de 2015, por el cual se regula la bonificación por servicios prestados para los empleados públicos del nivel territorial, en su artículo 2. Señala: Reconocimiento y pago de la bonificación por servicios prestados. La bonificación por servicios prestados se reconocerá y pagará al empleado público cada vez que cumpla un (1) año continuo de labor en una misma entidad pública.

Que, por lo anterior, es procedente reconocer y pagar la Bonificación por Servicios Prestados, liquidándolo de la siguiente manera:

Periodo continuo causado: del 06/03/2024 al 05/03/2025

Valor a pagar: **UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA PESOS M/CTE. (\$1.445.060.00)**


Que al presente acto administrativo se anexa la respectiva liquidación realizada por el profesional universitario del Concejo Municipal.

Que por lo anterior es deber del presidente del Concejo Municipal de Floridablanca reconocer y pagar la bonificación por servicios prestados a la funcionaria de la corporación **ROQUE JULIO CASTILLEJO GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 91.294.004, teniendo en cuenta que tiene derecho a devengarla y dentro del presupuesto de la actual vigencia existe disponibilidad presupuestal para pagar este beneficio salarial.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander Correo Electrónico: ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

1
Revisado
[Firma]
24-06-2025
9:00 am

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 01 Fecha: 17/06/2025
		Página 2 de 1

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar pagar a, **ROQUE JULIO CASTILLEJO GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 91.294.004 funcionario del Concejo Municipal de Floridablanca, la Bonificación por Servicios Prestados, correspondiente al periodo del 06/03/2024 al 05/03/2025, la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA PESOS M/CTE.** (\$1.445.060.oo).



ARTICULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución al profesional universitario para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Floridablanca a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2025.


DIEGO FERNANDO MANÇILLA LEON
 Presidente Concejo Municipal De Floridablanca

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Paula Alejandra Ayala Mantilla Abogada CPS		17/ 06/ 2025
Reviso:	Luis Eduardo Altahona Gómez secretario general Concejo Floridablanca		17/ 06/ 2025

Floridablanca, 13 de junio del 2025

Doctor

DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON

Presidente Concejo de Floridablanca

Ciudad

E.S.D.



16/jun/2025
2:52 PM

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Remitente: Roque Julio Castillejo Gonzalez
Destinatario: 0001 - Altahona Gomez Luis Eduardo
Asunto: SOLICITUDES
Radicado No.: 2510000118 Folios: 1 Anexos: 0

ASUNTO: Solicitud pago de la Bonificación por Servicios

REFERENCIA: Se cumplió con el año de servicios

Cordial Saludo,

Roque Julio Castillejo Gonzalez, identificado con la cedula de ciudadanía N 91.294.004 de Bucaramanga (Santander), funcionario activo del concejo de Floridablanca, y que tome posesión el día 06 de marzo del año 2024 hasta la fecha hoy día 13 de junio del presente año, cumpliendo así el año de servicios prestados a la entidad, por tal motivo solicito de la manera mas atenta me realicen el pago de la Bonificación por servicios prestados durante el año anterior.

No siendo otro el motivo de la presente, agradezco de antemano su colaboración.

Atentamente,

Roque Julio Castillejo Gonzalez

C.C.N 91.294.004 De Bucaramanga

Funcionario Concejo Floridablanca